



EXPTE Nº: CSE/1300/1100928546/19/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL  
SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE  
ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Contratación Pública y Gestión de Patrimonio para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DEL ÁREA III DE SALUD.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusula 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3.a) de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (BORM nº14, de 19 de enero,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar a D. Miguel A. Quiñonero Martínez, Jefe de Servicio Obras y Mantenimiento del Área III de Salud, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado, a quién corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**SEGUNDO.-** Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a D. Miguel A. Quiñonero Martínez, Jefe de Servicio Obras y Mantenimiento del Área III de Salud, como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de Contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art. 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

(fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
PD (Resolución 08/01/2015; BORM nº 14, 19/01/2015)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA III DE SALUD.

25/05/2020 15:12:01

CASADO GALINDO, ENRIQUE JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a59ab05-9e89-adf2-86c4-0050569b6280

